



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.,

Señora:

LAURA NATALIA HUERTAS ORTIZ
Calle 145 A # 12 A – 45 Apto 503 Edificio Tekto los Cedros
Ciudad

Asunto: Radicado 1-2018-14151 del 13 de abril de 2018

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-19203

FECHA: 2018-05-03 15:14 PRO 461578 FOLIOS: 1

ANEXOS:

CELESTOS: 1-2018-14151

DESTINO: Laura Natalia Huertas Ortiz

TIPO: Derechos de Pelicón

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Cordial saludo:

En atención a la queja presentada contra la Sociedad FIDUCIARIA INMOBILIARIA S.A.S., en la que manifiesta que suscribió un contrato de arrendamiento con estos, los cuales le han cobrado un servicio de caldera, el cual no se encuentra estipulado en el contrato, presentan mora con las cuotas de administración a la copropiedad, así como que no le entregaron copia del contrato de arrendamiento dentro del término señalado, entre otras cosas, este Despacho comedidamente se permite informarle lo siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 820 de 2003 en su literal a) numeral 1 esta dependencia cumple la función de *“Conocer las controversias originadas por no expedir las copias del contrato de arrendamiento a los arrendatarios, fiadores y codeudores”*.

Cometido que se debe desarrollar en concordancia con el artículo 8 del Decreto 51 de 2004, que dispone que *“Las personas señaladas en el artículo 28 de la Ley 820 de 2003 deberán emplear la debida diligencia en la prestación de los servicios a sus usuarios a fin de que estos reciban la atención debida en desarrollo de las relaciones contractuales que se establezcan con aquellas y, en general, en el desenvolvimiento normal de sus operaciones. (...)”*.

En virtud de lo anterior, se libraré oficio requiriendo a la Sociedad FIDUCIARIA INMOBILIARIA S.A.S., para que se pronuncie frente a los hechos formulados por usted.

Una vez obtenida la respuesta, o vencido el plazo dispuesto para que la arrendadora se pronuncie sin que esto haya sucedido, se continuará con el trámite de este asunto, abriendo investigación, si existen los méritos para ello, o absteniéndose de hacerlo, en caso contrario.

Es pertinente manifestarle, que frente al cobro por el servicio de caldera este Despacho no tiene competencia funcional para conocer del tema, ni mucho menos puede entrar a definir el tipo de compensación que se le debe por daños y perjuicios, por tal razón y de manera

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

respetuosa, le sugerimos que esta controversia en primera instancia ante los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos MARC'S, y en el evento que no se llegue a un acuerdo conciliatorio deberá acudir a la Jurisdicción Ordinaria mediante los lineamientos judiciales establecidos ejerciendo las acciones que se han dispuesto para tal fin, esto teniendo en cuenta que la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, ejerce la Inspección, Vigilancia y Control a las personas naturales y jurídicas que ejercen la actividad inmobiliaria, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 33 de la Ley 820 de 2003, por lo que carece de competencia para lograr lo mencionado anteriormente.

Cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Investigación de Control y Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Cordialmente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jorge Alberto Doria Quintero - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
Revisó: María del Pilar Pardo Cortes - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**